

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRF / MCC / COL / MOC / SAAL / COL / zfh.-

0-503



DECRETO EXENTO N° 911 /
CAUQUENES, 11 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°3719 de fecha 15.12.2021, que Aprueba Presupuesto Municipal Año 2022;
- 2.- El Decreto Exento N°5191 de fecha 27.12.2021 que aprueba el Proyecto denominado **“Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2022, Comuna de Cauquenes”**, por un monto de hasta \$424.558.898.-, financiado con recursos del Presupuesto Municipal año 2022, destinado a la contratación de 69 personas en jornada completa por un periodo de 12 meses, correspondiente a Enero y Diciembre del año 2022 y que designa como Inspector Técnico Titular para la adecuada supervisión y control de la ejecución de esta iniciativa al Director Aseo y Ornato de la Municipalidad de Cauquenes Don Rex Alejandro Benavente Canales, Planta Directivo Grado 9° E.U.S. de profesión Ingeniero Forestal, y en su ausencia, a quien le corresponda subrogancia legal;
- 3.- El Memo N°44 de fecha 01.03.2022, del Director de Aseo y Ornato en su calidad de Inspector Técnico del Proyecto que solicita confección de Contrato de Doña Laura Monsalve Jaque, para prestar servicios en el Proyecto denominado **“Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2022, Comuna de Cauquenes”** y autorizado por la Sra. Alcaldesa;
- 4.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República;
- 5.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO

- Que en el cumplimiento de sus funciones la Municipalidad de Cauquenes requiere disponer de mano de obra en jornada completa para la conservación, mantención, mejoramiento y aseo de los espacios bióticos o áreas verdes de la comuna; las cuales constituyen por si mismas los principales áreas de uso publico del territorio comunal destinado al esparcimiento y encuentro de la comunidad, al uso y goce por parte de la población, instancias fundamentales para el fortalecimiento de la participación y la vida en comunidad.
- La Renuncia Voluntaria de Don José Manuel LLaupi Mellao, y en su cupo se contrata los servicios de Doña Laura Ingrid Monsalve Jaque.

D E C R E T O

1°.- **APRUÉBASE**, el **Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios** celebrado con fecha 04 de Marzo del 2022 entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcaldesa Titular Doña **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, Rut:13.206.853-4 y la persona que a continuación se detalla al presente decreto y que desempeñarán labores en el Proyecto **“Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2022, Comuna de Cauquenes”**,

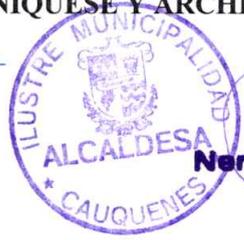
- **Laura Ingrid Monsalve Jaque, C.I. N°11.682.725-5.- A contar del 01 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2022.**

2°.- **IMPÚTESE**, el gasto que origina el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios a la Cuenta 215-31-02-999-007 (2-9) Proyecto **“Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2022, Comuna de Cauquenes”**, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature in blue ink]
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten signature in purple ink]
Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. RR.HH.
- c.c. Administración Municipal
- c.c. D.A.F.
- c.c. Control Interno